

Monte Montemayor número 94.— 939 Hectáreas de pastos para 150 cabezas de lanar, 400 vacuno y 100 mayores. Tasación base 211.250 pesetas. Índice 422.500. Indemnizaciones y Tasas 9.440 pts.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, en la Mesa de subasta durante el plazo de licitación que será anunciado de viva voz en el acto de subasta.

Para tomar parte en las subastas, será condición indispensable constituir el 5 por 100 de tasación base en concepto de fianza provisional, que será devuelta a los que no resulten adjudicatarios al término del acto. La fianza definitiva será del 20 por 100 del precio de adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta, se celebrará en segunda convocatoria el día 20 de agosto en el mismo lugar y hora señalada para la primera e iguales condiciones y precios.

Laguna de Cameros a 11 de julio de 1983.

El Alcalde,

2109

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

EDICTO

2103

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Ramal de Abastecimiento de Aguas al Barrio de Maturte en Nájera (segunda Fase), redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don V. Fernando Labarga Tejada, el mismo se halla de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de 15 días para su examen y reclamaciones.

Nájera, 5 de julio de 1983.

El Alcalde,

2110

AYUNTAMIENTO DE NALDA

2092

Solicitado por don Victor Blanco Sáenz la devolución de la garantía definitiva constituida en este Ayuntamiento como adjudicatario del aprovechamiento de pastos de los Montes Moro Bocho y Parajijo.

De conformidad con el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia en este Boletín para que, en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Nalda, a 6 de julio de 1983.

El Alcalde,

2098

EDICTO

2093

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre Suplemento de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Nalda, a 6 de julio de 1983.

El Alcalde,

2099

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2112

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	10.181.102
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	22.280.728
3	Intereses	2.367.770
4	Transferencias corrientes	1.270.400
B) Operaciones de capital		
9	Variación de pasivos financieros	1.000.000
Total gastos		37.040.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	11.573.000
2	Impuestos indirectos	1.700.000
3	Tasas y otros ingresos	5.935.000
4	Transferencias corrientes	8.000.000
5	Ingresos patrimoniales	4.332.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	5.500.000

Total ingresos 37.040.000

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 26 de octubre, se expone al público por el plazo de 15 días, durante el cual podrá ser examinado y presentar las reclamaciones procedentes ante la Corporación Municipal, con la indicación de que, en el supuesto de no formularse reclamación alguna en el plazo expresado, el acuerdo municipal aprobatorio inicial se convertirá en definitivo.

Navarrete 12 de julio de 1983.

El Alcalde,

2119

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

ANUNCIO

2065

Aprobada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial con motivo de la ejecución de las Obras de Ampliación de las Redes de distribución y saneamiento de Aguas a Ollauri (La Rioja) se expone al público el acuerdo de aprobación y expediente, por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamación por todos los interesados.

Asimismo y por el mismo plazo se expone el Padrón de todos los contribuyentes sujetos a la expresada contribución.

Ollauri 5 de julio de 1983.

El Alcalde,

2071

AYUNTAMIENTO DE QUEL

EDICTO

2136

Por don Gregorio López Usechi en nombre propio se ha solicitado legalización de una industria de barnizados de muebles con emplazamiento en Carretera C-115 Soria-Tafalla.